

VIVEROS ACUATICOS

"DON RICARDO VARSA S.A.

KM. 9.5 VIA DAULE GUAYAQUIL
TELEFONOS: 250434 - 250439
FAX: 250439



~~418183-83~~ Exp.

0 EN 55 09 54

418183-83

41.813-84

Guayaquil, Diciembre 23 de 1994

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales hacemos conocer a ustedes que la Compañía SECAMAR S.A. ha efectuado las siguientes transferencias de Acciones:

- 1.- Título 01 Valor S/. 100.000,00 Acciones del 0001 al 0100
- Título 02 Valor S/. 100.000,00 Acciones del 0101 al 0200
- Título 09 Valor S/. 750.000,00 Acciones del 0501 al 1250

De propiedad de Fernando Ortega / Margarita de Ortega, endosados con fecha 22 de Septiembre de 1994 al Señor Romeo Almeida Mancheno.

- 2.- Título 03 Valor S/. 100.000,00 Acciones del 0201 al 0300
- Título 04 Valor S/. 100.000,00 Acciones del 0301 al 0400
- Título 10 Valor S/. 750.000,00 Acciones del 1251 al 2000

De propiedad de Hernán Cordovez Dávalos / Rosalía N. de Cordovez, endosados con fecha Septiembre 22 de 1994 al Señor Romeo Almeida Mancheno.

- 3.- Título 05 Valor S/. 50.000,00 Acciones del 0401 al 0450

De propiedad de Fernando Ortega / Margarita de Ortega, endosados con fecha Septiembre 22 de 1994 al Señor Romeo Almeida Mancheno.

- 4.- Título 06 Valor S/. 25.000,00 Acciones del 0451 al 0475.

De propiedad de Hernán Cordovez Dávalos / Rosalía N. de Cordovez, endosados con fecha Septiembre 22 de 1994 al Señor Romeo Almeida Mancheno.

- 5.- Título 07 Valor S/. 20.000,00 Acciones del 0476 al 0495.

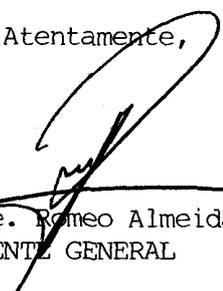
De propiedad del Ing. Miguel Izurieta C. / Lourdes Cordovez de Izurieta, endosados con fecha Septiembre 22 de 1994 al Señor Romeo Almeida Mancheno.

- 6.- Título 08 Valor S/. 5.000,00 Acciones del 0496 al 0500.

De propiedad del Ing. Juan Xavier Cordovez / Alicia Rosales de Cordovez, endosados con fecha Septiembre 22 de 1994 al Señor Romeo Almeida Mancheno.

Agradeciendo la atención que se dignen dar a la presente, quedamos de ustedes.

Muy Atentamente,


Inte. Romeo Almeida Vallejo
GERENTE GENERAL